

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

**Código y país asociado:** SOCIEUX+ 2021-05 ECUADOR

**Título de la acción:** Asistencia técnica para la sensibilización y la capacitación de los Inspectores de Trabajo y de las empresas en Ecuador sobre la erradicación del trabajo infantil

**Institución asociada:** Ministerio del Trabajo de Ecuador, Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil.

**Código de actividad y título:**

Actividad 2 - Organizar un seminario de sensibilización y capacitación **in situ** para Inspectores de Trabajo y personal técnico del Proyecto de Erradicación del trabajo infantil, sobre la prevención y la erradicación del Trabajo Infantil

**Fechas de implementación:**

Actividad 2: 28 de febrero al 29 de abril del 2022, con una misión en el terreno del 7 al 17 de marzo

**Perfil de las/os expertas/os por actividad:**

Actividad 2: Experta/o 1 – Inspección del trabajo, Trabajo Infantil

Actividad 2: Experta/o 2 – Inspección del trabajo, Trabajo Infantil

**Volumen de trabajo:**

Actividad 2 - Experta/o 1: 22 días

Actividad 2 - Experta/o 2: 22 días

**Referencia de la convocatoria de expertas/os:** 21-05/ECU/2

**Versión - 2:**  Proyecto preliminar  Versión definitiva Fecha: 24/01/2022

SOCIEUX+ está implementado por

Partenariado liderado por:

Cofinanciado por  
la Unión Europea



## **1 CONTEXTO**

### **1.1 Información socioeconómica general**

Ecuador es una república democrática que cuenta con una población actual de 17.430.343 habitantes, con un porcentaje del 10,63% de población entre los 10 y 14 años y un porcentaje de 6,00% de población entre los 15 y 17 años. (INEC- CENSO 2010).

En el año 2020, la economía ecuatoriana se vio afectada debido a la suspensión temporal de sus actividades productivas, debida a la pandemia causada por el COVID-19 y la paulatina recuperación de los socios comerciales, la reducción del precio del petróleo, la reducción de las importaciones y exportaciones de bienes y servicios, con una tasa de decrecimiento del 12,4% para el segundo semestre del año 2020 con respecto al año 2019, lo cual es la mayor caída trimestral observada desde el año 2000. (BCE- Banco Central del Ecuador)

Históricamente los sectores más dinámicos de la economía ecuatoriana han sido la pesca, agricultura y minería, la industria manufacturera, la construcción y el comercio, sin embargo, en el año 2020, únicamente los sectores de pesca y correo, comunicaciones tuvieron un crecimiento positivo del 4,6% y el 1,5% respectivamente. Los demás sectores registraron decrecimiento o variaciones negativas. (BCE- Banco Central del Ecuador)

El desempleo en el Ecuador se ubica en el 6% a septiembre del año 2020, empleo adecuado del 32,1%, subempleo del 23,4%, porcentajes que han incrementado en relación al mismo periodo del año 2019. (ENEMDU- Sep-2020)

### **1.2 Situación del sector de intervención**

En el Ecuador, la crisis económica por la cual se encuentra atravesando el país, a causa de los efectos de la pandemia, ha propiciado un incremento de índices de trabajo infantil, sobre todo en hogares en mayor condición de pobreza e insatisfacción de las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes.

Las condiciones de precariedad económicas de las familias ecuatorianas, así como también la deserción escolar y la falta de servicios sociales, agudizan el riesgo de que los niños, niñas y adolescentes, sean vinculados en actividades remuneradas o a riesgos como la explotación y vulneración de sus derechos.

En el año 2019 se obtuvo el pico más alto en trabajo infantil en el Ecuador, se reportaron 310. 373 niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo Infantil de un total de 3.745.539, y en el año 2020 al mes de septiembre un total de 166.714 niñas, niños y adolescentes de un total de 3.691.751.

Para el año 2021 se pretende un incremento del 5,22% de trabajo infantil y adolescente, como consecuencia a la disminución de los ingresos en sus hogares por las pérdidas de empleos y suspensión de actividades comerciales.

Actualmente la etnia ecuatoriana más afectada es la indígena y los sectores con mayor prevalencia de trabajo infantil se concentra en el área rural, con un porcentaje del 80.7% del trabajo infantil, en estos sectores las actividades con presencia de esta problemática son: las actividades agrícolas, domésticas, de construcción y de minería.

El trabajo infantil en el Ecuador responde a políticas estructurales de generación activa de empleo y protección social, los cuales se han disminuido debido a la emergencia sanitaria que aumento las desigualdades estructurales y el desempleo de 3,8% en diciembre de 2019 a 6,6% a septiembre de 2020.

### **1.3 Papel de la institución**

El Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo, busca contribuir a la implementación de políticas públicas, programas y acciones de prevención y erradicación de trabajo

infantil y protección del empleo adolescente peligroso desde una perspectiva de corresponsabilidad social y restitución de derechos vulnerados a las niñas, niños y adolescentes.

El mencionado proyecto inició su plan piloto en noviembre del año 2007, estableciendo acciones encaminadas a la prevención, identificación, atención, restitución y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

Actualmente, frente al impacto de la emergencia sanitaria, se proyecta que el trabajo infantil aumentará significativamente como respuesta al desempleo, aumento de la pobreza, deserción escolar y falta de respuesta de los servicios de protección social.

En este sentido, el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, ha fortalecido sus acciones encaminadas a dar respuesta oportuna a la problemática, para lo cual focaliza su intervención a través de dos componentes:

1. Generar mecanismos de seguimiento, control y monitoreo de los casos de niñas, niños y adolescentes detectados en situación de trabajo infantil, para la restitución de los derechos vulnerados.
2. Promover y fortalecer las alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional e intersectorial pública y privada para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

## 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

### 2.1 Objetivo principal

Sensibilizar a las empresas y capacitar a los inspectores de trabajo y el personal técnico del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil en el Ecuador, para la identificación, abordaje y atención integral a las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil para su efectiva restitución, promoción, protección y garantía sus derechos vulnerados.

#### Objetivos específicos

- **OS1:** Promover la sensibilización en los inspectores de trabajo y el personal técnico del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil a fin de establecer la ruta de protección de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, desde los procesos administrativos y de sanción hasta la garantía de sus derechos vulnerados.
- **OS2:** Fortalecer el sistema integral y proceso de inspecciones en materia de trabajo infantil del Ministerio del Trabajo y reforzar los conocimientos sobre la normativa legal vigente y aplicable para procesos de inspección en materia de Trabajo Infantil, gracias a la formación de formadores.
- **OS3:** Fomentar la sensibilización y capacitación a las empresas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para la prevención y la erradicación del trabajo infantil.

### 2.2 Resultados esperados

- **R1:** Los formadores cuentan con más habilidades en temas de sensibilización y capacitación para la intervención en las inspecciones de trabajo y replicar por medios digitales sobre estos procesos permanentemente al personal que se incorpore y nuevos actores aliados en el marco de protección de niñez y adolescencia para asegurar la atención integral a la problemática de trabajo infantil para la prevención, protección, restitución y garantía de los derechos de la población objetivo.
- **R2:** Las empresas cuentan con más conocimiento sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para la prevención y la erradicación del trabajo infantil, y sobre su responsabilidad de empleadores.

## 2.3 Entregables finales esperados

- D. 1: Informe de diagnóstico sobre el trabajo infantil en Ecuador
- D. 2: Material pedagógico del seminario de sensibilización y capacitación para los inspectores de trabajo y el personal del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo y material que permita replicar estos procesos, y para las empresas (Ppt y PDF)
- D. 3: Material pedagógico del seminario de sensibilización y capacitación para las empresas (Ppt y PDF)

## 3 METODOLOGÍA

### 3.1 Metodología general (de la acción)

La acción empezará con una actividad de diagnóstico sobre el trabajo infantil en Ecuador para adaptar los seminarios de sensibilización y capacitación al contexto local: contexto de las inspecciones de trabajo, cuadro legal y punto de vista de las empresas sobre trabajo infantil.

Para fortalecer el sistema integral y el proceso de inspecciones de trabajo infantil en el Ecuador con personal formado y sensibilizado (inspectores de trabajo y personal técnico del PETI), los expertos y el PETI organizarán dos seminarios de capacitación:

- Un **seminario de sensibilización y capacitación para inspectores de trabajo** sobre trabajo Infantil en el Ecuador en el cual se exponga la normativa legal vigente y el proceso para llevar a cabo las inspecciones laborales en materia de trabajo infantil. Se propone una metodología mixta entre presentaciones técnicas, normativa nacional, incluyendo buenas prácticas de otros países en materia de inspecciones y rutas de protección, a través de videos de sensibilización, presentación de casos, procedimientos novadosos, etc..

- Un **seminario de sensibilización y capacitación para empresas** miembros de la Red de Empresas por un Ecuador Libre de Trabajo Infantil sobre prevención y erradicación de trabajo infantil en el Ecuador en el cual se exponga la normativa legal vigente y la importancia de incorporar políticas institucionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Se presentarán buenas prácticas de otros países en materia de derechos de vigilancia.

Los expertos realizarán los dos seminarios de sensibilización y capacitación **in situ**. Se sugiere abrir espacios de debates o intercambios de experiencias y aportes a la materia en capacitación.

#### - Fase preparatoria y de documentación:

Los expertos se pondrán en contacto con el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, a fin de construir la agenda de la misión y la documentación requerida.

#### Fase de intervención:

La intervención se **realizará in situ**. Los expertos estarán a cargo de las presentaciones principales y movilizarán, en colaboración con el Gerente del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, algunos invitados/as técnicos (del país y otros) para alimentar el intercambio.

#### Fase de redacción de los documentos:

Revisión de los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante los seminarios y redacción del informe y producción de los entregables; se las elaborará con acompañamiento de la Gerencia del Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil o sus delegados.

Obtener los documentos de los seminarios para que sirvan como insumos para replicar estas capacitaciones y procesos de sensibilización.

Se sugiere realizar una encuesta final que permita evaluar los contenidos y metodología aplicada en el seminario, para determinar la pertinencia de mantener los mismos o de ajustarlos.

### 3.2 Actividades programadas

Se contempla desempeñar tres actividades:

- Actividad 1 - Establecer un diagnóstico sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil en Ecuador (marco legal, inspección del trabajo y políticas de sensibilización de las empresas)
- **Actividad 2** – Organizar un seminario de sensibilización y capacitación para inspectores de trabajo y personal técnico del Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil
- Actividad 3 - Organizar un seminario de sensibilización y capacitación para las empresas sobre la prevención y la erradicación del trabajo infantil

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la **actividad 2**.

### 3.3 Inclusión de temas transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:

- Derechos Humanos
- Enfoque de género;
- Dialogo social y enfoque tripartito para atender la problemática
- Inclusión económica y social de los grupos de atención prioritaria y grupos en situación de vulnerabilidad específicamente de Trabajo Infantil y adolescente.

## 4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

### 4.1 Tareas programadas

La/el experta/o principal dirigirá la misión y será responsable de la producción de todos los entregables finales de la actividad. También será responsable de la preparación, coordinación, implementación y producción y/o coordinación de los informes de toda la actividad.

Entre las principales tareas que se esperan del equipo de misión, se incluyen:

- **Fase preparatoria y de documentación:**
  - **Tarea 1:** contactos preliminares con la persona de contacto, la Especialista María Daniela Peralta, Gerente del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI) en vista de organizar y coordinar la **preparación de la misión in situ**;
  - **Tarea 2:** trabajar juntamente con el apoyo técnico de la Gerente del Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil PETI, o sus delegados para elaborar la agenda y la metodología de intervención **para fortalecer el sistema integral y proceso de inspecciones en materia de trabajo infantil del Ministerio del Trabajo**. La agenda y la metodología de intervención de la misión tendrán que ser presentadas y discutidas con la técnica de proyectos SOCIEUX+.
  - **Tarea 3:** El PETI designará expertos técnicos para trabajar con los expertos de SOCIEUX+ a la preparación y la implementación del seminario de capacitación de los Inspectores de Trabajo del Ministerio del Trabajo, de manera a propiciar una apropiación adecuada de las herramientas por parte de ellos y asegurar la sustentabilidad del proceso de reforzamiento de mecanismos de prevención y erradicación del trabajo infantil en el Ecuador,.
  - **Tarea 4:** establecer la lista de los participantes al seminario con el equipo de los inspectores de trabajo y personal técnico del PETI y difundir la convocatoria con anticipación para asegurar la asistencia de los participantes.

- **Tarea 5:** co-construcción con los expertos del PETI del material pedagógico del Seminario, de acuerdo con el perfil de los participantes.
- **Tarea 6:** ponerse en contacto con el Gerente del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, para agendar una videoconferencia con personas-claves de la erradicación del trabajo infantil en el Ecuador para que testimonien durante las sesiones de capacitación.
- **Fase de intervención (in situ):** Los expertos estarán a cargo de las presentaciones principales y movilizarán, en colaboración con el Gerente del Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil o sus delegados, algunos invitados/as técnicos (del país y otros) para fomentar una dinámica de intercambio con los participantes.
  - **Tarea 1:** reunión con los distintos integrantes del equipo del PETI para finalizar la preparación del cronograma de la capacitación y acordar los últimos detalles logísticos para la implementación de los seminarios de capacitación;
  - **Tarea 2:** Impartir el seminario de sensibilización y capacitación para los inspectores de trabajo y personal técnico del PETI sobre trabajo infantil e invitar los participantes de los seminarios a llenar un [cuestionario para la evaluación del seminario](#) (disponible en español) y evaluación del cumplimiento de los objetivos específicos;
  - **Tarea 3:** Organizar un sesión de retroalimentación sobre posibles modificaciones a aportar a los contenidos del material pedagógico y preparar la última actividad.
  - **Tarea 4:** Enviar a la SOCIEUX+ Communication Officer el material pertinente para informar al público sobre la actividad (fotos, entrevistas, notas o artículos)
- **Fase de redacción de los documentos:** Revisión de los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante el seminario y redacción del informe y producción de los entregables; se las elaborará con acompañamiento de la gerencia del Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil o sus delegados.

Entregar la versión definitiva de los materiales pedagógicos para que sirvan como insumos para replicar estas capacitaciones y procesos de sensibilización.

Los/as expertos/as europeos accederán a la documentación relacionada con cada temática de forma amplia y anticipada, de manera a ofrecer sus visiones, recomendaciones y sugerencias. Se comprometen a observar la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, y únicamente, usaran la información para los fines exclusivos de esta acción.

## 4.2 Entregables esperados

### 4.2.1 **Entregables previos a la misión** (que se transmitirán al Equipo de Gestión de la Iniciativa (FMT, por sus siglas en inglés) SOCIEUX+ al menos tres días hábiles antes de la actividad):

- P1: Nota metodológica (máximo 3 páginas), que detalle el enfoque de trabajo, los retos, la metodología, las herramientas y un análisis de riesgos.
- P2: Agenda previsional de la misión

Dichos documentos serán compartidos con el Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil.

### 4.2.2 **Entregables finales** (que se transmitirán al FMT de SOCIEUX+ a más tardar diez días después de la finalización de la actividad):

- D1: Material pedagógico del seminario de sensibilización y capacitación a inspectores de trabajo y personal técnico del PETI del Ministerio del Trabajo en materia de trabajo infantil y los soportes de comunicación (Ppt ).
- Informe individual de misión de experta/o (ExMR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).

- Informe de actividad colectiva (AcR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*
- Formulario individual de comentarios de experta/o (ExF) cumplimentado en [línea](#)

## 5 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

### 5.1 Formatos

Todos los entregables y productos *de la actividad* (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.

Todos los entregables y productos deben enviarse en *versión electrónica editable* [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará *los modelos de presentación electrónica* que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados *para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión* durante la actividad. No está autorizado el uso por parte de las/os expertas/os de sus propios modelos o formatos de su organización de origen a menos que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

*"Cláusula de no-responsabilidad:*

*La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella".*

*Las personas contratadas podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.*

Todos los entregables deberán suministrarse en francés.

### 5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) *deberán enviarse directa y únicamente al equipo de SOCIEUX+, a menos que el equipo SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].*

#### 5.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse *como máximo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad* o el inicio de la misión de expertas/os, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la institución asociada. *Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse a la experta/o principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad* o la partida de las/os expertas/os hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la agenda revisada de la misión por la experta/o principal antes de la partida del equipo de misión.



### 5.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse como máximo 10 días hábiles después del final de la actividad o los comentarios de las/os expertas/os.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.
- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte de la experta/o principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a las/os expertas/os solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

## 6 EXPERIENCIA NECESARIA

### 6.1 Perfil de experiencia

#### **Experta/o principal [#1]:**

**Área de especialización:** Administración del Trabajo e Inspección, Trabajo Infantil

**Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:** 2.2 Implementación y aplicación del marco legal.

#### ***Criterios (esenciales/requeridos):***

- Título de tercer nivel en ciencias jurídicas o políticas, psicológicas o administrativas;
- Dominio del proceso de inspección de trabajo;
- Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación;
- Experiencia profesional en derechos humanos, atención en temas sociales, preferiblemente erradicación del Trabajo Infantil;
- Experiencia en procesos de sensibilización y capacitación;
- Experiencia en consultorías relacionadas con los temas sociales, preferiblemente Trabajo Infantil;

#### ***Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):***

- Dominio del idioma español, escrito y oral;
- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

#### **Experta/o # 2:**

**Área de especialización:** Administración del Trabajo e Inspección, trabajo infantil

**Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:** 2.2 Implementación y aplicación del marco legal.



**Criterios (esenciales/requeridos):**

- Educación universitaria en Jurisprudencia;
- Dominio del proceso de Inspecciones de Trabajo;
- Conocimientos y/o experiencia profesional en derechos humanos, protección en niñez y adolescencia, y de ser posible en temas de trabajo infantil;
- Experiencia en procesos de sensibilización y capacitación en materia social;
- Experiencia en Consultorías relacionadas con el temas social, preferiblemente Trabajo Infantil;
- Experiencia previa en la conducción de grupos y capacitaciones;

**Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):**

- Dominio del idioma español, escrito y oral;
- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

**6.2 Carga de trabajo**

	Preparación	Implementación de las intervenciones	Viaje	Informes y entregables	Total
Experto principal (#1)	5	10	2	5	22
Experta/o (#2)	5	10	2	5	22
<b>Total</b>	10	20	4	9	44

**7 CANDIDATOS****7.1 Convocatoria de expertas/os**

Todas las convocatorias de expertas/os para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los expertas/os interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio web SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu> (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. Si aún no lo han hecho, los expertas/os deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
2. Para crear y enviar su perfil, los expertas/os deberán:
  - a. Proporcionar los datos de contacto<sup>1</sup>
  - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los expertas/os solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. *Sin embargo, se anima a los expertas/os a que cumplan con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y*

<sup>1</sup> La base de datos de expertas/os y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

*competencias, porque el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertas/os para futuras misiones.*

- c. Cargue un *curriculum vitae*, preferiblemente en formato Europass<sup>2</sup>.
3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, los expertas/os pueden presentarse a todas las convocatorias de expertas/os a las que puede accederse en la pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertas/os)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a [experts@socieux.eu](mailto:experts@socieux.eu) indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertas/os específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a [expert@socieux.eu](mailto:expert@socieux.eu).

## 7.2 Selección de expertas/os

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertas/os de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

1. Técnicos, funcionarios públicos y empleados de organismos con autorización estatal;
2. Colaboradores y empleados de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
3. Académicos (investigadores o docente) de instituciones públicas o parapúblicas.

Los expertas/os públicos en servicio activo tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizadas e instituciones colaboradoras** disponible en [www.socieux.eu](http://www.socieux.eu) .

## 7.3 Contratación de expertas/os públicos

Los expertas/os públicos pueden estar en servicio activo o jubilados. Los empleados jubilados de agencias especializadas internacionales o agencias de cooperación también pueden movilizarse, sin que su antiguo empleador participe formalmente en una acción conjunta con SOCIEUX+.

Los candidatos preseleccionados deberán comunicar los datos de contacto de su empleador o una prueba de su capacidad para participar directamente en virtud de su condición de funcionario, empleado o empleado público.

## 7.4 Compensación financiera

Los funcionarios contractuales o empleados en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 350 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

Los expertas/os y expertas/os jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de

---

<sup>2</sup> Los modelos Europass para CV están disponibles aquí:  
<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los expertos/os movilizados y/o de su organización.

## 7.5 Gastos de viaje

Todos los costes de viaje para los expertos/os movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertos/os movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experta/o).

## 8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los expertos/os movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los expertos/os algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.

## **9 CÓDIGO DE CONDUCTA**

Los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a EuropeAid.

Los expertos/os movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los expertos/os deberán llevar a cabo sus funciones en el país asociado de una manera que sea totalmente conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

## **10 OTROS**

No aplicable.

## **11 ANEXOS**

No aplicable.

## 12 ÍNDICE

1	Contexto .....	1
1.1	Información socioeconómica general.....	1
1.2	Situación del sector de intervención.....	1
1.3	Papel de la institución .....	1
2	Descripción de la acción .....	2
2.1	Objetivo principal .....	2
2.2	Resultados esperados .....	2
2.3	Entregables finales esperados .....	3
3	Metodología.....	3
3.1	Metodología general (de la acción) .....	3
3.2	Actividades programadas .....	4
3.3	Inclusión de temas transversales.....	4
4	descripción de la o las actividades .....	4
4.1	Tareas programadas .....	4
4.2	Entregables esperados .....	5
4.2.1	Entregables previos a la misión.....	5
4.2.2	Entregables finales.....	5
5	Informes y presentación de entregables .....	6
5.1	Formatos.....	6
5.2	Presentación y aprobación .....	6
5.2.1	Entregables previos a la misión.....	6
5.2.2	Entregables finales.....	7
6	Experiencia necesaria .....	7
6.1	Perfil de experiencia .....	7
6.2	Carga de trabajo .....	8
7	Candidatos .....	8
7.1	Convocatoria de expertas/os.....	8
7.2	Selección de expertas/os.....	9
7.3	Contratación de expertas/os públicos.....	9
7.4	Compensación financiera .....	9
7.5	Gastos de viaje .....	10
8	Comunicación y visibilidad .....	10
9	Código de conducta .....	11
10	OtroS.....	11
11	Anexos.....	11
	Sobre SOCIEUX+ .....	13

## **SOBRE SOCIEUX+**

La Unión Europea (UE) fomenta y mantiene el diálogo sobre protección social y políticas de empleo inclusivas con la mayoría de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado por la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "Propuesta para un nuevo consenso europeo en materia de desarrollo, titulado Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro". Muchas iniciativas importantes de cooperación en estas áreas están financiadas por instrumentos geográficos o temáticos de la UE en diferentes países. Estas iniciativas están muy estructuradas y responden a las necesidades a medio y largo plazo de los países asociados. Sin embargo, se necesitan medidas a corto plazo y cooperación entre pares para promover el desarrollo de sistemas de protección social y complementar la cooperación de la UE con países terceros.

SOCIEUX+ fue creado y financiado por la UE a través de la cofinanciación de Francia, España y Bélgica, así como los recursos gestionados por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea (EuropeAid). Este mecanismo de cooperación técnica lo implementa una asociación compuesta por agencias de cooperación al desarrollo de los Estados miembros: Expertise France (socio principal), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Belgian International Cooperation on Social Protection (Cooperación Belga Internacional en Protección Social) (BELINCOSOC) y la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel).

El objetivo general de SOCIEUX+ es ayudar a ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos en los países asociados. Su objetivo específico es aumentar las capacidades de los países asociados para mejorar el diseño, la gestión y la vigilancia de estrategias de empleo duraderas y eficaces, y sistemas de protección social, gracias al desarrollo de los conocimientos y asistencia técnica a corto plazo entre iguales.

SOCIEUX+ reconoce el impacto de la protección social y del empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. Apoya los esfuerzos de los Gobiernos asociados para promover los sistemas de empleo y protección social duraderos e inclusivos.

Este instrumento es una extensión de SOCIEUX (Social Protection EU Expertise in Development Cooperation), establecida en 2013.

### **Síguenos:**

[www.socieux.eu](http://www.socieux.eu)



[www.twitter.com/socieuxplus](https://www.twitter.com/socieuxplus)



[www.linkedin.com/in/socieux-plus](https://www.linkedin.com/in/socieux-plus)



[www.flickr.com/people/socieux](https://www.flickr.com/people/socieux)



<http://goo.gl/qSByFu>

